



Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

## JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO ISLETA – PUERTO – GUANARTEME

### **ACTA NÚMERO 6/2025**

En las dependencias del Centro Cívico Madera y Corcho, sito en La Plaza Juan del Río Ayala, habilitado al efecto, siendo las 17:00 horas, del día 19 de septiembre de 2025, se reúne la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, a la que han sido convocados los vocales designados por los distintos Grupos Municipales, bajo la Presidencia del Concejal de Distrito D. Héctor Javier Alemán Arencibia y la Vicepresidenta Dña. Carla Campoamor Abad y asistido por Don Ricardo Ríos Cabrera, actuando en calidad de Secretario accidental de la Junta, para celebrar sesión ordinaria, según el orden del día.

#### **Asisten por parte del GRUPO DE GOBIERNO**

Dña. Beatriz Perera Ramos  
Dña. Soledad del Carmen Ramírez Martín  
Dña. María Elena Mateo Corvo  
Dña. Mey Kin Ung Lima  
D. Rayco Bejarano García  
D. Modesto Martín Domínguez  
Dña. Laura Giannina Padrón Delgado

#### **Asisten por parte del GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

D. Javier Pérez García  
D. Tyngvaro Fuentes León  
D. Carlos José Santana Hernández

#### **Asisten por parte del GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Carlos Canino Hernández  
D. José Francisco Florido Ramos

#### **No asisten:**

Dña. Casimira Mercedes Rivero Berriel

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	1/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

## ORDEN DEL DÍA

### A) PARTE RESOLUTORIA:

I. Dar cuenta del Decreto de la alcaldesa núm. 28824/2025 de 8 de agosto de revocación del nombramiento del vocal a favor de don Nauzet Pérez Martín, en representación del Grupo Mixto en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme y designación como nueva vocal a doña Laura Giannina Padrón Delgado en representación de dicho grupo político.

II. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 18 de julio de 2025, distribuida con la convocatoria.

III. Asuntos de la Presidencia.

### B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Concejalía-Presidencia del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

#### II. MOCIONES Y PROPUESTAS:

- Moción del Grupo Político Municipal VOX, registrada con el número 2025-623 de 9 de septiembre de 2025, relativa a **“señalización y badenes en la calle Juan Rejón”**.
- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-625 de 9 de septiembre, relativa a **“la mejora de las condiciones higiénico-sanitarios y dotaciones del Parque Santa Catalina”**.
- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-626 de 9 de septiembre, relativa a **“la atención a personas en situación de vulnerabilidad y activación de recursos alojativos en la calle Albareda (tramo Luis Morote-Juan Rejón)”**.
- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-627 de 9 de septiembre, relativa a **“la mejora de la seguridad peatonal y de la señalización viaria en el distrito”**.

#### III. RUEGOS Y PREGUNTAS

##### 1.- RUEGOS:

No se han presentado ruegos por escrito.

##### 2.- PREGUNTAS:

Preguntas presentadas por escrito por parte del Grupo Municipal Popular:

- 1.- ¿Cuándo se va a reabrir la Playa de El Confital al baño? (reiterada, pendiente de respuesta).
- 2.- ¿Cuántos árboles cayeron en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme durante 2024? (reiterada, pendiente de respuesta).
- 3.- ¿Cuántos días durante 2025 ha estado cerrado el Parque de Bomberos de La Isleta?

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
Observaciones	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

- 4.- ¿En qué plazo se espera que se vuelva a licitar la fase VI de Fernando Guanarteme?
- 5.- ¿Cuál es el grado de ejecución de los presupuestos participativos en lo que se refiere a los proyectos del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme desde su inicio? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 6.- ¿Qué actuaciones se han realizado para erradicar las ratas de la Playa de Las Canteras?
- 7.- ¿Cuál es el futuro del Fyffes y del Cine Guanarteme?
- 8.- ¿Cuándo se resolverá el contrato del paso inferior de MetroGuagua en Santa Catalina y cuál será su coste? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 9.- ¿Qué ocurrirá con la implementación de la zona azul que se había anunciado en El Sebadal? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 10.- ¿Cuántos incidentes en materia de seguridad ciudadana se produjeron en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme durante el año 2024? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 11.- ¿Qué acciones se han realizado para recuperar el Búnker que actualmente se encuentra okupado en El Confital?
- 12.- ¿Por qué no se procede a la apertura del acceso de Santa Catalina a la Avenida Marítima por Nicolás Estévanez, hasta que se reinicien las obras de la MetroGuagua? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 13.- ¿Cuántos árboles han fallecido a consecuencia de las obras de la MetroGuagua en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?
- 14.- ¿Con qué espacio cuentan los jóvenes del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme para poder desarrollar acciones de juventud? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 15.- ¿Cuánto dinero se ha invertido (capítulo 6 inversiones) en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?
- 16.- ¿Qué ocurrirá con los relojes-termómetro de La Playa de Las Canteras? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 17.- ¿Cuántos contratos menores se suscribieron desde el Distrito Isleta- Puerto-Guanarteme en el año 2024?
- 18.- ¿Cuántos y cuáles huertos urbanos se encuentran actualmente en funcionamiento en el Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 19.- ¿Cuántas viviendas constan okupadas en el Distrito Isleta-Puerto- Guanarteme? (reiterada, pendiente de respuesta)
- 20.- ¿Cuál es la situación de las obras de la Fase VI de la calle Fernando Guanarteme? (reiterada, pendiente de respuesta).

## **INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS**

Intervendrán aquellos cuyas solicitudes hayan sido registradas en los términos legalmente establecidos.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	3/18
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

## **DESARROLLO DE LA JUNTA DEL DISTRITO**

En primer lugar interviene el Sr. Secretario dando las buenas tardes y siendo las 17:05 horas da inicio a la sesión, comenzando con un asunto de urgencia relativo a la inclusión del acuerdo de la adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en el orden del día de la Junta Municipal del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

Se vota la urgencia de la sesión y queda aprobada por 3 votos en contra y 9 votos a favor.

Asunto de urgencia: Propuesta de acuerdo elevada a la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, adhesión al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera.

El Sr. Concejal-Presidente pasa a dar comienzo a la votación de la propuesta.

Pero primero interviene D. Javier Pérez del Grupo Municipal Popular para manifestar que van a votar en contra de la propuesta ya que en la Junta de portavoces de mayo, la concejala de Coordinación Territorial tuvo un compromiso con el resto de los portavoces de los diferentes grupos, en la que manifestó que no se iba a aplicar hasta que estuviese en vigor el Reglamento de los Distritos pero no ha sido así.

Interviene el Sr. Concejal-Presidente para recordar los antecedentes de lo mencionado anteriormente, diciendo que la Junta de portavoces que nombraba del 21 de mayo de 2025 se solicitó aclaración en relación con el procedimiento de debate a seguir en las sesiones de las Juntas de Distrito. El vigente Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no recoge previsión expresa sobre la ordenación de los debates en dichas sesiones. El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, aprobada por el Pleno y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas entró en vigor el 25 de julio de 2024, siendo norma de aplicación inmediata a los órganos municipales en aquello que no cuenten con regulación específica, como es el caso de la Junta Municipal de Distrito. El Área de Coordinación Territorial en ejercicio de las competencias conferidas por el decreto de la Alcaldesa nº 26777/2023 de 26 de julio modificado por los decretos nº 31537/2023 de 9 de agosto así como otros sucesivos, disponiendo la aplicación del Reglamento Orgánico del Pleno en la Ordenación de los debates de la Junta de Distrito en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Adicional Tercera.

Vuelve a intervenir D. Javier Pérez para leer lo que pone el acta de la Junta de portavoces, en el que el señor Guerra de La Torre portavoz adjunto del Grupo Popular dice: "... con relación a las Juntas de Distrito comenta que por la aplicación del nuevo ROP han reducido el número de intervenciones del Grupo Popular aunque no por igual en todas ellas y por lo tanto deberían aplicarse también otras iniciativas. La señora Medina Montenegro aclara que ha habido una mala interpretación ya que se está trabajando en la adaptación del Reglamento de las Juntas de Distrito y de participación ciudadana al nuevo ROP pero no se ha hecho todavía y reconoce que ha habido una confusión por parte de algunos presidentes. A lo que dice el Sr. Presidente, en este caso Hernández Spínola, solicita a la señora Montenegro que como coordinadora de las Juntas de Distrito, establezca las directrices que se deben seguir hasta que los nuevos reglamentos estén en aplicación concluyendo que hasta entonces se aplicará lo anterior."

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	4/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

Interviene el Sr. Concejal-Presidente por aclarar que en la voluntad en la que estamos es en hacer las cosas bien. Aparte a los grupos de la oposición no se les han quitado ningunas iniciativas, lo que se está haciendo es un sistema representativo en función de la representación que tienen en los grupos municipales de la oposición, presentar iniciativas y nunca ha habido ninguna voluntad de sesgar la opinión ni las iniciativas que presentan los grupos de la oposición sino regular en base a la representación que tienen.

Muchas gracias.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

**Votos emitidos: 13**

**Votos a favor: 8**

**Votos en contra: 5**

**Queda aprobada la adhesión de la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del mismo.**

El Sr. Concejal-Presidente vuelve a intervenir para aclarar las intervenciones en las diferentes mociones que ustedes planteen como grupos de la oposición serán reguladas por un turno. El grupo proponente de cinco minutos, después tendrá la palabra el grupo de la oposición si así desea hacerlo, el grupo de Gobierno le contestará en cinco minutos, una segunda intervención de ambos partidos de dos minutos, y una última intervención del grupo de Gobierno de dos minutos.

El Sr. Secretario da comienzo a la Junta mencionando los puntos del orden del día:

#### **A) PARTE RESOLUTORIA:**

- I. Dar cuenta del Decreto de la alcaldesa núm. 28824/2025 de 8 de agosto de revocación del nombramiento del vocal a favor de don Nauzet Pérez Martín, en representación del Grupo Mixto en la Junta Municipal de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme y designación como nueva vocal a doña Laura Giannina Padrón Delgado en representación de dicho grupo político.**

Interviene el Sr. Concejal Presidente: Dña. Laura Giannina Padrón Delgado ¿Promete o jura acatar la Constitución, así como cumplir los demás requisitos previstos en la legislación para adquirir la plena condición de cargo de vocal en la Junta Municipal de distrito Isleta, Puerto, Guanarteme?

La nueva vocal promete el cargo.

#### **II. Aprobación, si procede, del acta de sesión ordinaria de 18 de julio de 2025, distribuida con la convocatoria.**

El vocal del Grupo Político Popular D. Javier Pérez quiere dejar constancia que en el apartado primero de dicha acta (Asuntos de Presidencia) se solicitó la palabra por el grupo que representa y no se facilitó, por lo que quiere que quede constancia de esa circunstancia.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	5/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

El Sr. Secretario contesta que se toma nota de dicha apreciación.

Interviene el Sr. Concejel-Presidente para aclarar que esta negativa a darle la palabra en los asuntos de presidencia es porque precisamente son asuntos de presidencia y no cabía debate sobre unos asuntos de presidencia.

Interviene nuevamente el vocal del Grupo Popular para manifestar que cree que se ha vulnerado la aplicación del Reglamento.

Se somete a votación con el siguiente resultado:

**Votos emitidos: 14**

**Votos a favor: 11**

**Votos en contra: 0**

**Abstenciones: 3 (PP)**

**Queda aprobada el acta**

### III.- Asuntos de la Presidencia.

Buenas tardes.

Visita a barrios y encuentros ciudadanos

Presencia y encuentro con los vecinos y vecinas de La Isleta, Las Coloradas, zona Puerto-Santa Catalina, Puerto-Mesa y López, Guanarteme y La Minilla Baja. En estos espacios, se han recogido las principales demandas y sugerencias de cara a la mejora de los espacios públicos.

Así mismo, se ha atendido 5 peticiones vecinales de entrevistas en concejalía.

Actuaciones que se han derivado a los servicios.

#### Limpieza:

En estos dos meses desde la celebración de la anterior junta municipal de distrito, en cuanto a las actuaciones ordinarias del Servicio Municipal de Limpieza se han realizado:

Actuaciones realizadas mediante el Plan de Higiene Urbana (limpieza de zonas afectadas por vertidos de residuos, limpieza de mobiliario urbano como papeleras y contenedores, eliminación de rastros, baldeo integral, desinfección de espacios ocupados por contenedores de residuos, fregado de aceras, limpieza especial de alcorques, bordillos y desinfección localizada con triciclos):

- Minilla Baja: Del 11/08 al 14/08
- Guanarteme: Del 18/08 al 22/08

Actuaciones realizadas mediante el Punto de Acopio Transitorio de residuos (recogida itinerante de trastos y escombros de obras menores mediante camión/furgón):

Julio:

- Las Coloradas: 24/07
- Guanarteme: 31/07

Agosto:

- Isleta: 05/08
- Guanarteme: 12/08
- Puerto: 20/08

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejel Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	6/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme**

- La Minilla Baja: 27/08
- Septiembre:
- Guanarteme: 03/09
- Isleta: 11/09
- Nueva Isleta: 18/09
- Las Coloradas: 25/09

Actuaciones especiales itinerantes (Eliminación de rastros mediante medios mecanizados y manuales).

- Guanarteme
- La Minilla Baja
- Nueva Isleta
- Santa Catalina

Actuaciones especiales itinerantes (Saneamiento de espacios afectados por vertidos de residuos de procedencia desconocida, tales como escombros, trastos, objetos inútiles, vegetación, etc):

- Las Coloradas
- Nueva Isleta
- Isleta
- La Minilla Baja

Y para que conste donde mejor proceda.

Alumbrado y Vías y Obras.

Obras de mejora de la plaza en la que se encuentra situada la imagen del Sagrado Corazón de Jesús del barrio de La Minilla.

Estos trabajos están consistiendo en la demolición del pavimento existente y la nivelación de la solera, para posteriormente proceder a la colocación del bordillo y del pavimento con baldosas de 40x40 centímetros, así como la instalación pavimento podotáctil para personas con discapacidad visual al comienzo y final de cada acera. La actuación, que se está desarrollando también en las escaleras de la calle Caracas que conectan con las calles Valparaiso y Bogotá, contempla la repavimentación de una superficie total de 282 metros cuadrados.

Modernización del alumbrado de La Isleta y Las Coloradas con la instalación de más de 1.500 luminarias LED.

La actuación, que mejora la eficiencia energética y contribuye a la sostenibilidad de la ciudad, recoge la renovación de 22 cuadros de alumbrado, con la consiguiente mejora de la fiabilidad y la seguridad de la red de alumbrado y permitirá un ahorro económico de 130.900 euros y la reducción de aproximadamente 646 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, que contribuye a la sostenibilidad de la ciudad, aparte de garantizar que la nueva iluminación cumpla con la normativa de protección del cielo nocturno, reforzando nuestro compromiso con un desarrollo urbano más respetuoso con el medio ambiente La renovación de todas las luminarias de los dos barrios y de la carretera que los conecta, incluye un total de 1.525 unidades de 145 vatios por otras nuevas unidades de tecnología LED de 37 y 53 vatios ya que las nuevas farolas generarán una iluminación más eficiente sin afectar en la calidad del alumbrado. La temperatura del color será de 3.000 grados kelvin, que proporciona una luz blanca cálida con un tono amarillento que proporciona ambientes acogedores.

Asfaltado diversas calles del Barrio de Guanarteme.

Se desarrollará la primera de las dos fases que se ejecutarán en el barrio con 20 calles. En total serán 43.551,90 metros cuadrados y un presupuesto de 1.212.472,73 euros. Las calles a asfaltar

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	7/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

son las siguientes: Guarela, Avenida de El Rincón, Avenida Príncipe de Asturias, Numancia, Párroco Francisco Rodríguez Rodríguez, Castillejos, Vergara, Lepanto, El Salvador, Espartero, Perú, Puerto Rico, Avenida José Mesa y López (entre la plaza de las Américas y la calle Costa Rica), Paraguay, Panamá, Portugal, Pelayo, Antonio Medina Vega, Churruca, y Salvador Manrique de Lara.

Salud Pública.

	2025	JUL	AGO
Distrito 1: Vegueta-Cono Sur-Tafira	Desinsectación	38	19
	Desratización	21	25
	Desinfección		
Distrito 2: Centro	Desinsectación	15	6
	Desratización	13	25
	Desinfección		
Distrito 3: Isleta-Puerto-Guanarteme	Desinsectación	19	36
	Desratización	20	13
	Desinfección		
Distrito 4: Ciudad Alta.	Desinsectación	24	15
	Desratización	32	20
	Desinfección		
Distrito 5 Tamaraceite – San Lorenzo – Tenoya	Desinsectación	28	13
	Desratización	12	9
	Desinfección		
		<b>222</b>	<b>181</b>

**FIESTAS DEL CARMEN**

Las fiestas en honor a Nuestra Señora del Carmen del barrio de La Isleta se celebraron durante el mes de julio de 2025 en el barrio de La isleta. Se desarrollaron con gran éxito de participación tanto en los actos religiosos como populares. Comenzaron con los tradicionales rosarios de la aurora que recorrieron las diferentes calles donde los vecinos y vecinas alfombraron cada una de las calles.

**FIESTAS DE SAN PÍO X**

Otro año más se celebraron las fiestas en honor a San Pío X del barrio de La Isleta. Desde la concejalía de distrito de forma conjunta con la comisión de fiestas, elaboramos un programa que contó con los actos más tradicionales y con otros nuevos que promovieron la participación de vecinos de todas las edades.

**FIESTAS SANTA MARÍA DEL PINO**

Por segundo año consecutivo tras su recuperación, en este mes de septiembre, se han celebrado del 6 al 8 las fiestas en honor de Santa María del Pino en la zona Puerto.

Durante el fin de semana se llevaron a cabo actos para todos los públicos como pasacalle de papahuevos, actividades infantiles, noche de boleros y la hora canaria. Así mismo, la concejalía de distrito hizo todas las gestiones necesarias para que la procesión de la Virgen se desarrollara con total normalidad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/18
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

Muchas gracias.

## B) PARTE DE CONTROL

### I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente del Distrito Isleta, Puerto, Guanarteme.

Las resoluciones que se han dictado, son en su mayoría de ocupación de vía pública.

Dado el numeroso número de resoluciones que son, si alguien está interesado, las podemos facilitar en la concejalía de distrito.

### II. MOCIONES Y PROPUESTAS:

El Sr. Secretario aclara que va a ver un cambio en el orden presentado y comienza por la siguiente moción.

- Moción del Grupo Político Municipal VOX, registrada con el número 2025-623 de 9 de septiembre de 2025, relativa a **“señalización y badenes en la calle Juan Rejón”**.

D. Carlos Canino Hernández del Grupo Municipal VOX da la bienvenida a la nueva vocal y expone lo siguiente:

La seguridad vial de peatones y conductores constituye una prioridad en la gestión municipal. La calle Juan Rejón, situada en este distrito, presenta un tránsito constante de vehículos, incluyendo guaguas que circulan en ambos sentidos de la vía. En los últimos meses se han registrado varios accidentes por atropello en esta calle, el último de ellos ocurrido a fecha 4 de septiembre de 2025, lo que evidencia la urgente necesidad de reforzar las medidas de seguridad en los pasos de peatones para proteger a los viandantes. Actualmente, la señalización existente no advierte de manera suficiente ni clara a los peatones de la presencia de guaguas en ambos sentidos, generando situaciones de riesgo para los ciudadanos.

Asimismo, la velocidad excesiva a la que en ocasiones circulan las guaguas aumenta la peligrosidad de la vía, lo que hace necesario adoptar medidas físicas de calmado del tráfico.

*Por todo lo anteriormente descrito, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

1. Instar al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a que, a través de las áreas competentes, proceda a instalar una señalización clara, visible y adecuada en los pasos de peatones de la calle Juan Rejón, advirtiendo de la circulación de guaguas en ambos sentidos

2. Valorar la instalación de señalización horizontal y vertical complementaria, incluyendo pictogramas en el pavimento y señales luminosas o verticales, en los puntos de mayor riesgo.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	9/18
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

3. Solicitar la colocación de badenes de goma reductores de velocidad en puntos estratégicos de la calle Juan Rejón, con el fin de obligar a guaguas y demás vehículos a aminorar la velocidad en las proximidades de los pasos de peatones.

Interviene D. Javier Pérez del Grupo Municipal Popular, dando también la bienvenida a la nueva compañera y agradeciendón al anterior vocal Nauzet por el trabajo realizado durante todas las juntas. Y en cuanto a la moción, la van a apoyar porque hay que revisar esa zona y tomar medidas para no tener que lamentar ningún daño, ni material ni humano con respecto a lo que está sucediendo.

Interviene el Grupo de Gobierno, Dña. Soledad del Carmen dando la bienvenida a la nueva vocal y agradeciendo a D. Nauzet Pérez por el trabajo realizado en el distrito junta a ella desde que empezaron en la oposición.

En cuanto a la moción, el Ayuntamiento cuenta con cuadrillas específicas de señalización que actúan a diario en nuestras calles, actuando siempre bajo criterio técnico.

Los accidentes que menciona el compañero de VOX no se debe a que el Ayuntamiento no haga su trabajo sino a que el cambio de sentido de la vía por las obras de la MetroGuagua aún no han sido interiorizadas por la ciudadanía, generando despistes.

La respuesta no creo que sea poner badenes de goma y llenarlo todo de pictogramas, la respuesta es que ya se está haciendo, reordenando el tráfico, señalizando correctamente, acompañar con campañas de información y dar tiempo a que la gente se acostumbre al nuevo funcionamiento.

Proponer una transaccional: ESTUDIAR LA VIABILIDAD TÉCNICA DE IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE MEJORE LA SEGURIDAD DE LA VÍA OBJETO DE ESTA MOCIÓN.

Interviene nuevamente D. Carlos Canino enseñando las imágenes del último accidente y el de hace nueve meses, dos accidentes de extrema gravedad de dos mujeres en la calle Juan Rejón.

No hablamos de atribuirle toda la responsabilidad a los vehículos, en este caso a las guaguas que por allí circulan, es responsabilidad de todos circular y cruzar con prudencia. Eso no quita para que por parte del Ayuntamiento se refuercen las medidas para evitar que se sigan produciendo accidentes, y es por lo que pedimos dos cosas: que las guaguas aminoren la velocidad antes de llegar a los pasos de peatones y la implantación de señales a los dos lados de la vía para que los peatones antes de cruzar tengan esas indicaciones.

A continuación menciona un artículo de opinión del periódico La Provincia con el título Agujeros Negros en referencia a los accidentes de tráfico en el entorno de Juan Rejón, calle ya tildada de punto negro.

Con esta moción no estamos creando alarma social ni critican la acción del gobierno, solo plantean un problema real con algunas soluciones que podrían ser de ayuda para evitar más desgracias y si ustedes conocen otras alternativas más eficaces a las planteadas, rogamos las pongan en marcha cuanto antes.

Toma la palabra D. Javier Pérez del Grupo Municipal Popular para decir que los ciudadanos tienen que interiorizar los cambios pero las administraciones públicas tienen que ayudar a que estos cambios se hagan poniendo las herramientas necesarias y finalmente expresa que apoyan la transaccional.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	10/18
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

Dña. Soledad del Carmen del Grupo de Gobierno vuelve a intervenir manifestando que la realidad de la calle Juan Rejón es sencilla. Los accidentes tienen que ver con un cambio de sentido que aún no está interiorizado por todos los peatones y cree que la transaccional es bastante justa.

Se somete a votación la transaccional con el siguiente resultado:

**Votos emitidos: 13**

**Votos a favor: 13**

**Votos en contra: 0**

**Queda aprobada la transaccional por unanimidad**

Interviene el Sr. Concejal-Presidente para puntualizar una serie de cosas.

Les tiene que llamar a la responsabilidad, ya que si ha habido un accidente es por haber cruzado por donde no se tenía que cruzar, es decir está señalizado. Hay un cambio en la movilidad y esa vía después de la obra se ha hecho con todas las garantías y por otro lado, afearlos una cosa que han dicho, el exceso de velocidad de las personas y de los conductores de guaguas. Utilizar una Junta de distrito para acusar a los conductores de guagua de que van con exceso de velocidad no le parece de recibo. Cree que están en contra de la política de movilidad de este gobierno. No obstante, se remitirá la transaccional al servicio pertinente para seguir estudiando y mejorando.

- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-625 de 9 de septiembre, relativa a **“la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y dotaciones del Parque Santa Catalina”**.

Interviene D. Javier Pérez por el Grupo Proponente (PP) considerando necesario traer esta moción por el estado de abandono principalmente en el que se encuentra el Parque Santa Catalina, sobre todo en materia de seguridad, aunque no es lo que toca hoy, sino en relación a la higiene, desratización, desinfección de esta zona y muy centrado a un colectivo, las personas mayores que juegan al lado de la comisaría de la policía local que están sufriendo desde hace meses el abandono institucional por parte del Ayuntamiento tanto por limpieza y salud pública.

Cree que la limpieza es insuficiente y habría que aumentarla, al igual que el control de plagas.

Solicita la instalación de baños públicos de manera temporal o definitiva.

Otro estado lamentable es el jardín vertical que promociona la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria siendo otra muestra más del abandono.

Hace mención a la desinsectación de la que tuvo que hacerse cargo el padre de un usuario del parque para que no sufriera picaduras por los chinches y también menciona una publicación en redes sociales Las Palmas siempre limpia de Instagram, donde los ciudadanos tenían que echar productos de limpieza en una de las calles debido al estado lamentable en que se encontraba, ya que no esperan del Ayuntamiento lo que le tienen que dar.

Por lo tanto hay que reconocer que hay un problema y que hay que actuar.

El concejal de distrito estuvo reunido con estos usuarios pero cree que hay que ir más allá teniendo acciones de choque que realmente solucionen el problema.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	11/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

El Grupo Municipal VOX no interviene.

Interviene Dña. Mey Kin del Grupo de Gobierno, saludando y dando la bienvenida a la nueva vocal del distrito y agradeciendo el trabajo del compañero Nauzet.

Volviendo a la defensa de la moción relata que el Parque Santa Catalina es un lugar central para nuestra ciudad y un espacio de encuentro para vecinos/as. La puerta de entrada para miles de visitantes y un punto de referencia cultural y social. Por eso este Ayuntamiento en limpieza ha estado en el centro del Plan de Higiene Urbana, habiendo actuaciones intensivas en diciembre de 2023 y en junio del 24 y sobre todo en julio del 24 donde se inició la cuarta fase de maquinaria moderna (baldeo, desinfecciones y retirada de residuos), además con dispositivos especiales en fechas claves y a principio del año 2025 lanzamos la campaña Acera sin chicles, comenzando en este parque.

En salud pública hemos actuado de manera constante, en agosto y septiembre se hicieron varias intervenciones de desinsectación y desratización.

En jardines, el mantenimiento es diario, es cierto que la realidad social complica las tareas porque la presencia de seres vinculados al sinhogarismo no se resuelve con una escoba, sino que exige acompañamiento social; por eso se han reforzado los dispositivos con policía local para garantizar que los trabajadores puedan actuar en condiciones seguras y respetando a las personas que están en situación de vulnerabilidad.

Hubo reunión con vecinos de usuarios/as del parque para acordar medidas concretas en las zonas más transitadas. En definitiva, hablamos de una presencia constante del Ayuntamiento (limpieza, control de plagas, jardinería, seguridad y escucha a los usuarios).

El Parque Santa Catalina no está abandonado, está cuidado, atendido y en el centro de nuestras políticas.

Por lo tanto se rechaza la moción.

Vuelve a intervenir D. Javier diciendo que con solo un paseo por el Parque se puede comprobar que está abandonado. Obras de la MetroGuagua paralizadas, la carabela abandonada, el jardín vertical destrozado, con usuarios del juego que reclaman más limpieza y más acciones en salud pública. Reclama más seguridad (alude a un episodio de atraco a un extranjero delante de sus ojos), por lo tanto Santa Catalina reclama más mimos, más cuidados y más atención por parte del Ayuntamiento en limpieza y salud pública.

Hay que reconocer el problema y hay mucho margen de mejora en cuanto a esta zona y hay que hacerlo con actuaciones ordinarias que se adecuen a la necesidad de este espacio.

*Por todo lo anteriormente descrito, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

1. Instar a la Concejalía responsable a aumentar de forma urgente las labores de limpieza en todo el Parque de Santa Catalina, con especial atención al entorno donde se reúnen las personas mayores (barrido, baldeo, vaciado de papeleras, limpieza de alcorques y mobiliario urbano).
- 2.- Instar a la Concejalía responsable y a los servicios de Salud Pública a implantar un plan de desinsectación y, en su caso, desratización, con frecuencia adecuada y calendarizada.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	12/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

3.- Instar a la Concejalía responsable a poner en servicio baños públicos en el parque (o, transitoriamente, módulos higiénicos), garantizando su accesibilidad universal, horarios acordes a la afluencia, limpieza y mantenimiento.

4.- Solicitar un informe de Limpieza, Parques y Jardines y Salud Pública sobre el estado higiénico-sanitarios del parque en un plazo máximo de 30 días, incluyendo cronograma de actuaciones, indicadores de seguimiento y unidad responsable, danta cuenta a la próxima Junta de Distrito.

El Grupo Municipal VOX no interviene.

Por último vuelve a debatir el Grupo de Gobierno diciendo que ya se está actuando en Santa Catalina y vuelve a mencionar las actuaciones llevadas a cabo. Han escuchado directamente las propuestas de quienes usan el parque y los resultados se verán muy pronto.

Se somete a votación la moción con el siguiente resultado:

**Votos emitidos: 13**

**Votos a favor: 5**

**Votos en contra:8**

**Queda rechazada la moción**

El Sr. Concejal-Presidente interviene para hacer unas apreciaciones.

El Parque Santa Catalina es uno de los puntos claves de esta ciudad, es la entrada de los cruceristas que vienen en una gran temporada y la atención de limpieza en el mismo es diaria y les invita a pasar cualquier mañana donde verán a los operarios o la barredora por el parque Santa Catalina y aparte el repaso de tarde.

Con respecto a los compañeros de parques y jardines también cuidan los alcorques del Parque unas cuatro veces por semana y el resto de servicios municipales actúan cuando lo necesitan.

Como han mencionado, estuvimos reunidos con los usuarios de la zona de juegos de mesa (dominó, barajas, cinquillo, etc.), con un resultado de la reunión bastante positiva, constructiva.

También están mirando la posibilidad de cambiar las mesas y sillas que hay en Santa Catalina.

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria va a seguir trabajando con todos los usuarios de esa zona para seguir mejorando en aquellas acciones que hagan falta.

- Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-626 de 9 de septiembre, relativa a **“la atención a personas en situación de vulnerabilidad y activación de recursos alojativos en la calle Albareda (tramo Luis Morote-Juan Rejón)”**.

Interviene D. Tynquaro Fuentes del Grupo Municipal Popular deseándole toda la suerte del mundo a Nauzet y con respecto a la moción no busca un tono bronco sino que transmite una preocupación personal por esta situación que ha podido ver de cerca.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	13/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

La calle Albareda constituye uno de los principales ejes urbanos del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme y conecta áreas de alta afluencia próximas al frente costero de Las Canteras. En el tramo comprendido entre Luis Morote y Juan Rejón, de menos de 800 metros, se constata de manera habitual la presencia de personas pernoctando en la vía pública. Esta problemática no puede entenderse como un hecho aislado sino como la suma de la desidia de algunas de las respuestas sociales del grupo de Gobierno.

*Por todo lo anteriormente descrito, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

1.- Instar a la concejalía competente a activar de forma inmediata un dispositivo de intervención social y sanitaria en la calle Albareda (entre Luis Morote y Juan Rejón), con presencia regular y coordinada de equipos de Servicios Sociales, Salud Pública y, en apoyo, Policía Local, con enfoque de intervención social prioritaria.

2.- Instar a la concejalía competente a habilitar plazas alojativas suficientes y adecuadas (recursos de emergencia y de baja exigencia), garantizando criterios de accesibilidad, seguridad y enfoque específico para mujeres, personas mayores y personas con discapacidad, así como transporte y acompañamiento hasta el recurso

3.- Instar al Gobierno municipal a reactivar el servicio de intervención de calle en horario nocturno, retomando las negociaciones con la plantilla.

4.- Iniciar un plan de seguimiento periódico sobre la situación de pernocta en vía pública en el conjunto del Distrito, con informes trimestrales que permitan evaluar la evolución del problema y las medidas aplicadas.

D. Carlos Canino del Grupo Municipal VOX interviene para manifestar que está absolutamente de acuerdo en este punto ya que hay un aumento de consumo de alcohol y drogas en las calles con gente durmiendo en las mismas, volviéndose más insalubres y más inseguras, por lo que apoyan la moción.

Interviene Dña. Beatriz Perera del grupo de Gobierno compartiendo la preocupación de fondo que se plantea en esta moción. Nadie puede mirar hacia un lado cuando se trata de personas viviendo en la calle.

Este Ayuntamiento está actuando de forma seria y continuada en el tiempo. En primer lugar el equipo municipal de intervención en calles está operativo y reforzado. Desde antes del verano se incorporó un educador social más y hoy tenemos un servicio que recorre cada semana Juan Rejón, Parque Santa Catalina, La Puntilla y decenas de calles de nuestro distrito. Solo en agosto se hizo una intervención de más de 40 emplazamientos, acompañando a personas, ofreciéndoles recursos y derivándolas a centros y servicios especializados. En segundo lugar Las Palmas de Gran Canaria cuenta con un circuito alojativo integral con un piso tutelado con 7 plazas, un centro de baja exigencia con 32 plazas y dos centros de media estancia con 38 y 50 plazas y no solo se queda ahí, ya están en marcha las obras de la segunda fase del centro polivalente para personas sin hogar que aumentará las plazas y servicios. Este espacio es un centro de noche que contará con un área de ducha, vestuarios, consignas para calzado y cuartos de descanso. Permitirá dar un salto importante en capacidad de atención y en dignidad, estamos hablando de un inversión municipal cercana de casi 5.000.000€ al año. Y en tercer lugar, trabajamos de la mano con el

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	14/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

tercer sector con entidades como Cáritas o La Cruz Roja. Nunca antes esta ciudad había hecho una inversión tan grande con programas sociales con ONG's, una inversión de más de 4.500.000€. Por tanto vamos a votar en contra y cuando el PP dice que hay que activar recursos en Albareda, les digo que estos recursos ya existen, se están reforzando y ampliando. Lo que sí es cierto que el sinhogarismo no se resuelve solo con un centro o una plaza, tiene que ver con la salud mental, con las adicciones, con la falta de vivienda y esas competencias corresponden a otros organismos.

Vuelve a intervenir D. Tynguaro del Grupo Municipal Popular para decir que él lo que pregunta es por los que duermen en la calle, por los que pernactan y afirma que el servicio de intervención nocturna no existe.

Pregunta que protocolos de intervención tienen en alcoholismo, desempleo, si existe.

Tienen un recurso propio de 133 plazas cuando se sabe y se data que hay 600 personas sin hogar. El servicio de intervención nocturna no funciona.

Tienen presupuestado en atenciones benéficas y asistenciales 8M y solo ha ejecutado un 1M (dato del 30 de junio de 2025).

En definitiva es un suma y suma y una dejadez.

El Grupo Municipal VOX no interviene.

Por último interviene Dña.-Beatriz Perera del grupo de Gobierno para decir que no aceptan lecciones de humanidad del Partido Popular, ya que en esta misma ciudad cuando gobernaba el Sr. Soria, a las personas más vulnerables se las expulsaba del Parque Santa Catalina a manguerazo limpio.

Mientras el PP organizaba vuelos de la vergüenza, este Ayuntamiento con un gobierno progresista invierte 5M€ al año en recursos alojativos, 4,5M en colaboración con el tercer sector y amplía centros y equipos.

Se somete a votación la moción con el siguiente resultado:

**Votos emitidos: 13**

**Votos a favor: 4**

**Votos en contra: 9**

**Queda rechazada la moción**

Interviene el Sr. Concejal-Presidente para hablar de la calle Albareda, y en concreto de los sin techos que viven por la zona. Pide que no se trate a las personas como números, porque le gusta llamar a las personas por su nombre y menciona a varios de ellos.

Y manifiesta que se pueden evitar situaciones de calles votando políticas como por ejemplo la subida del salario mínimo, que el PP votó en contra.

- **Moción del Grupo Político Municipal Popular, registrada con el número 2025-627 de 9 de septiembre, relativa a “la mejora de la seguridad peatonal y de la señalización viaria en el distrito”.**

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	15/18
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

D. Carlos José Santana del Grupo Municipal Popular interviene saludando y dando la bienvenida a la nueva vocal y la despedida al antiguo vocal.

Este texto que presentamos y defendemos es fruto y eco de la demanda y sentir de los vecinos y empresarios de la zona a la que nos referimos.

El texto que presentamos y que defendemos es fruto de los riesgos a los que estamos expuestos los vecinos de este distrito cuando recorremos a pie nuestras calles. Si algo cabe destacar y agradecer es que muchos desplazamientos pueden realizarse caminando gracias a la cercanía de numerosos puntos de interés social, comercial, sanitario y académico. Sin embargo, la realidad preocupante es que el estado de las vías no siempre es óptimo y, por lo tanto, dificulta el tránsito y compromete la seguridad de la ciudadanía.

A lo largo del distrito observamos aceras con bordillos altos, paseos de peatones mal señalizados o deteriorados, vegetación que oculta señales, indicaciones confusas y semáforos con tiempos de verde peatonal insuficientes.

Casos señalados:

- Parque Santa Catalina (acceso al Museo Elder): con motivo de las obras se habilitaron temporalmente dos pasos de peatones; actualmente solo permanece uno, pero al no estar correctamente iluminado ni señalizado se produce confusión y aumenta el riesgo de accidentes (se adjunta imagen).
- C/ Juan Manuel Durán González (entre “Desnudos” y acceso a El Corte Inglés): el tiempo de verde peatonal del semáforo es claramente insuficiente, lo que induce a cruzar en rojo y supone un peligro real (se adjunta imagen).
- C/ Lucas Fernández Navarro: el paso de peatones presenta un marcado deterioro; apenas se distingue una de las bandas blancas, claro síntoma de falta de mantenimiento (se adjunta imagen).
- Intersección C/ Luis Morote con C/ Albareda: uno de los cruces más transitados, por el que a diario circulan cientos de guaguas y taxis. La señalización horizontal es actualmente inexistente (se adjunta imagen).

Estos son solo cuatro ejemplos especialmente peligrosos y urgentes, pero no los únicos que ponen en riesgo la seguridad del vecindario.

*Por todo lo anteriormente descrito, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

1. Instar a la concejalía responsable a ejecutar, con carácter urgente, las actuaciones necesarias en los puntos señalados para mejorar la seguridad peatonal.
2. Instar a la concejalía responsable a realizar un estudio integral del distrito y a ejecutar las actuaciones que de él se deriven (renovación de la señalización horizontal y vertical, rebaje de bordillos, mejora de la iluminación, ajuste de tiempos semafóricos y poda de vegetación que reduzca la visibilidad), estableciendo un cronograma y un sistema de seguimiento.
3. Reforzar las campañas de sensibilización en materia de seguridad vial dirigidas a peatones y conductores.

El Grupo Municipal VOX no interviene.

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	16/18
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

Interviene el grupo de Gobierno, D. Rayco Bejarano dando la bienvenida a la nueva vocal y un saludo cordial al compañero vocal saliente.

En cuanto a la moción, expresa que la seguridad de los peatones y la señalización de nuestras calles si les importa mucho y que este Ayuntamiento trabaja en ello como hemos expuesto en otras Juntas con la relación de obras y actuaciones realizadas en la renovación de aceras y rebajes de diferentes bordillos en todo el distrito.

Actualmente hay dos cuadrillas municipales que se dedican en exclusiva a la señalización, pintan pasos de peatones, renuevan señales, ajustan semáforos y además atienden peticiones que se hacen desde los vecinos/as. Y aquí está lo importante, cada propuesta se analiza técnicamente antes de aplicarse, porque no todo lo que a primera vista parece buena idea lo es en la práctica.

Mencionan mucho el semáforo de la calle Juan Manuel Durán, pero si se ponen más minutos puede generar un colapso en la calle General Vives, Menéndez Pelayo y Néstor de la Torre. Al final lo que parece una solución fácil se convierte en un problema mayor, por eso hay técnicos que tienen detrás una planificación y pasa lo mismo en los semáforos de Torre Las Palmas.

Hay pasos de peatones desgastados, aceras con bordillos altos o señales ocultas por la vegetación, claro que sí, y se arregla con trabajo diario, con planificación, con inversión y eso es lo que el gobierno viene haciendo, por lo que se vota en contra.

D. Tynquaro manifiesta que no traen mociones improvisadas y que el grupo de Gobierno lo justifica con las tareas que realizan. Le alegra que este gobierno tan progresista y tan trabajador siga sacando nuevas ideas y mucho trabajo, pero como se trata de sumar lo que transmite son las reivindicaciones de los vecinos.

No viene ni a felicitarles por su trabajo ni a juzgarles, solo viene a proponer y a sumar porque tiene la fortuna de poder representar a muchas personas en esta Junta.

El Grupo Municipal VOX no interviene.

Vuelve a intervenir D. Rayco Bejarano para debatir y manifestar que el trabajo ya se está haciendo con planes en marcha y una hoja de ruta clara, por eso vota en contra.

Se somete a votación la moción con el siguiente resultado:

**Votos emitidos: 13**

**Votos a favor: 4**

**Votos en contra: 8**

**Abstenciones: 1**

**Queda rechazada la moción**

### III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

##### 1.- RUEGOS:

No se han presentado ruegos por escrito.

##### RUEGOS ORALES:

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejal Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	17/18
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Junta Municipal de Distrito Isleta- Puerto- Guanarteme

Por parte del **Grupo Municipal Popular**.

Rogamos que se adecente el paso inferior situado debajo del Parque Santa Catalina ya que este presenta un estado lamentable en el carril derecho y el asfaltado presenta riesgos e incomodidad para los vehículos.

Rogamos que se revise las luminarias en el barrio de La Isleta ya que hay muchas calles que están apagadas por la noche con el peligro que ello provoca.

Rogamos que desde el distrito Isleta-Puerto-Guanarteme se ejecute el presupuesto de la partida 480.00 atenciones benéficas y asistenciales, ya que a 30 de julio no se había ejecutado ni un solo euro.

Por parte del **Grupo Municipal VOX**

Rogamos que se baldee más a menudo la calle de La Naval.

## 2.- PREGUNTAS:

Las recogidas en la convocatoria.

Se contestará por escrito.

### PREGUNTAS ORALES:

Por parte del **Grupo Municipal Popular**

¿Cuál es el grado de ocupación de la plantilla del distrito Isleta-Puerto-Guanarteme?

¿Cuál es el grado de ejecución presupuestaria de gastos en el distrito en el primer semestre del 2025?

¿Cuándo se prevé que se recupere la concesión de dominio público de Las Canteras?

Se contestará por escrito.

## INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS

Interviene D. Nauzet Pérez Martín dando las buenas tardes y dando las gracias en primer lugar a los compañeros que le han dedicado unas palabras, también desearle suerte a la nueva vocal del grupo y después de catorce años de vocal, agradecer a todos los concejales que han pasado por aquí, vicepresidentes y a los vocales de todos los grupos por haber podido compartir todos esos años con ellos.

Y sin haber más asuntos a tratar, siendo las dieciocho horas y veinte minutos, se da por finalizada la Junta de Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Héctor Javier Alemán Arencibia

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,  
(Resolución 8513/2025, de 11 de marzo)  
Ricardo Ríos Cabrera

Código Seguro De Verificación	vqodW0Sqi+NnJsd6RbN4dA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Javier Alemán Arencibia - Concejale Presidente Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme	Firmado	24/11/2025 12:27:58
	Ricardo Ríos Cabrera - Técnico Superior de la Administración General	Firmado	24/11/2025 12:01:41
Observaciones		Página	18/18
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

